



Hermann González
Coordinador Macroeconómico de Clapes UC

Impuesto a las empresas: tarea para el próximo gobierno

Históricamente la inversión en Chile caía solo en años de recesión externa. Ocurrió así por ejemplo durante la crisis de la deuda de inicios de los 80, en la crisis asiática y una década después -el año 2009- en medio de la crisis financiera global. Sin embargo, esta dinámica ha cambiado drásticamente y en el período que va desde 2014 a 2024 la inversión cayó en seis años. A nivel de sectores, los datos muestran que más allá de la minería, la inversión en el resto de la economía se encuentra totalmente paralizada.

El problema de la falta de inversión se suma al estancamiento de la productividad y a la baja participación laboral en algunos segmentos de la población, para explicar el insuficiente crecimiento económico de los últimos años. Sin embargo, dentro de las medidas que se deben implementar, las que permitan impulsar la inversión son las que pueden tener efectos más inmediatos. En este ámbito, la burocracia para aprobar proyectos de inversión, la falta de certeza de las reglas del juego, la inseguridad y la alta carga tributaria que enfrentan las empresas son iniciativas que se deberían abordar con urgencia.

La buena noticia es que este es un tema que genera un consenso bastante amplio. En el ámbito tributario, se reconoce transversalmente que la reforma del año 2014, que subió la tasa de impuesto corporativo de 20% a 27%, fue un exceso que ha impactado en forma negativa la competitividad de las empresas. De hecho, tanto la segunda administración del expresidente Sebastián Piñera, como el gobierno del Presidente Gabriel Boric han tenido propuestas para reducir dicha tasa, pero no lograron prosperar.

Esta semana vivimos un nuevo capítulo en esta historia, cuando el ministro de Hacienda, Mario Marcel, anunció algo que hace meses se veía venir: el gobierno postergará indefinidamente el proyecto que buscaba reducir la tasa de impuesto corporativo de 27% a 24%. Argumentó la falta de apoyo político y la necesidad de priorizar otros temas.

La decisión es lamentable, porque como señalé antes, este debiese ser un tema prioritario para impulsar la inversión y el crecimiento económico. Aunque parece realista no avanzar sin tener el apoyo necesario del Congreso, dejar la iniciativa para el último año de gobierno era condenarla al fracaso y deja serias dudas de que haya existido una real intención de lograr su aprobación.

La dificultad para impulsar esta iniciativa legal no está en la baja del impuesto corporativo, sino que en los mecanismos de compensación que se requieren para recuperar la menor recaudación que produce. La situación fiscal no permite disminuir impuestos sin subir al mismo tiempo otros, reducir exenciones tributarias o ajustar el gasto público. Si bien un menor tributo a las empresas impulsará el crecimiento económico, no es claro que ello sea suficiente para compensar el impacto en la recaudación.

Al igual que la consolidación de las cuentas fiscales, la baja del impuesto corporativo es una tarea que se deja al siguiente gobierno. El tema ya está presente en el debate presidencial y es de esperar que sea una de las medidas económicas prioritarias de quién gane las elecciones a fin de año. Eso sí, avanzar en esta materia requerirá una fuerte convicción sobre sus beneficios, un riguroso análisis técnico para no poner en riesgo las finanzas públicas y una negociación política ardua para conseguir los apoyos necesarios.



Gonzalo Martner
Académico Facultad de Administración y Economía Usach

Reformas tributarias bloqueadas

El gobierno ha desistido de una reforma al impuesto a la renta por la falta de apoyo parlamentario y las incertidumbres por la ofensiva arancelaria del gobierno de Trump.

Recordemos que la oposición decidió no votar en marzo de 2023 la idea de legislar la reforma tributaria del gobierno, lo que no había ocurrido nunca desde 1990. Éste debió aceptar en 2023 un bajo aumento de las regalías, al punto que dejó pendiente recuperar la mayor parte de la renta del cobre distinta de las utilidades normales que aseguran la inversión, y que no tiene sentido seguir regalando a las empresas mineras privadas, especialmente en un ciclo de precios altos. Logró legislar un mejoramiento recaudatorio de efectos limitados e intentó un pacto fiscal, en el que propuso simplificar y reequilibrar el impuesto a la renta. Esto suponía bajar las tasas sobre las utilidades, compensándolas con tasas marginales más altas en los ingresos personales, como era recomendable después que la reforma de Bachelet II había ido en sentido contrario. Las empresas deben contribuir a pagar los bienes públicos que hacen posible su funcionamiento, como la infraestructura y las capacidades humanas basadas en educación y salud, pero la tarea redistributiva debe reposar sobre todo en gravar de manera más progresiva los ingresos personales. Como estamos en Chile, el gran empresariado y la oposición decidieron apoyar lo primero sin lo segundo, al costo de debilitar las finanzas públicas y la equidad tributaria. Esto llevó al gobierno a no persistir, salvo en el tema de las pymes.

La oposición ha logrado bloquear las reformas tributarias más relevantes, pero manteniendo temas no resueltos. El actual gobierno ha tenido razón al sostener que "la reforma debiese tener como resultado un aumento de la carga tributaria, acercándonos a la situación que se observa en otros países del mundo. De acuerdo a la metodología que utilizemos, nuestra brecha respecto de los países de la OCDE es de entre 9 y 13 puntos del PIB de menor carga tributaria", y mucho mayor respecto a los países nórdicos, Francia, Alemania, Italia, Austria o Bélgica, que han resuelto de manera más igualitaria la siempre discutida ecuación crecimiento, tributación y bienestar colectivo. Hay un problema de nivel y de composición: "salta a la vista que algunos de los componentes del sistema tienen un mayor peso relativo en la recaudación si nos comparamos con otros países del mundo desarrollado. Es el caso de los impuestos a las transacciones y los impuestos a la renta de las empresas. Por otra parte, la recaudación por impuestos tanto patrimoniales como a la renta de las personas es relativamente baja, al igual que lo que ocurre con los que gravan la renta económica y los impuestos correctivos para internalizar externalidades". La evasión y elusión se ubica en niveles comparativamente elevados, y se concentra en los grupos de altos ingresos.

Todo esto resulta en una distribución regresiva e ineficiente de la carga tributaria en Chile, mientras no se hace lo más obvio: destinar una mayor proporción de la renta de los recursos naturales a la diversificación de la economía para situarla en las corrientes más dinámicas de la especialización internacional. Permanece una interrogante central: ¿se otorga acaso certezas económicas, un reclamo conservador frecuente, resistiendo toda reforma tributaria que no sea regresiva, lo que no hace sino aumentar las incertidumbres y la conflicividad?

¿Fue adecuada la decisión del gobierno de congelar la discusión de la rebaja de impuestos corporativos?

Esta semana el ministro de Hacienda anunció que el proyecto de reforma al régimen general de impuesto a la renta, en lo referente a la reducción de la tasa de impuesto de primera categoría y su compensación fiscal, queda en suspenso indefinidamente, atendida la falta de apoyo y otras prioridades, decisión que abordan los especialistas en sus análisis.

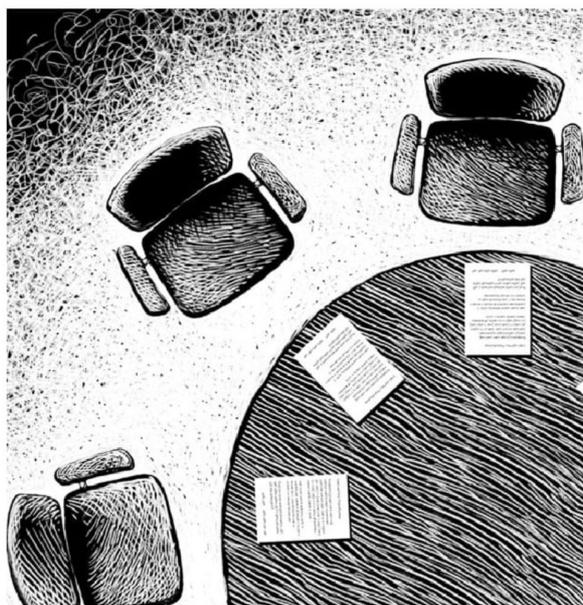


ILUSTRACIÓN: RAFAEL EDWARDS